



CIRCULAR N° 2208

SANTIAGO, 20 MAY 2005

**SOLICITA INFORMACION A LAS MUTUALIDADES DE
EMPLEADORES DE LA LEY N° 16.744, SOBRE EL
NUMERO DE PENSIONES DE VIUDEZ Y DE ORFANDAD
EXTINGUIDAS EN EL PERIODO 2000 AL 2004**

- 1.- Esta Superintendencia, en uso de las facultades fiscalizadoras que le confieren las Leyes N°s. 16.395 y 16.744, ha estimado necesario solicitar a las Mutualidades de Empleadores de la Ley N° 16.744, que remitan información sobre el número de pensiones de viudez y de orfandad extinguidas, por no cumplirse con los requisitos establecidos en los artículos 44 y 47 de la Ley N° 16.744, respectivamente, en el periodo 2000 al 2004.

La información de las pensiones de viudez deberá ser remitida de acuerdo al formato del Cuadro N° 1 "Pensiones de Viudez extinguidas" del Anexo que se adjunta, en tanto que la información de las pensiones de orfandad deberá ser remitida de acuerdo al formato del Cuadro N° 2 "Pensiones de Orfandad extinguidas" del mencionado Anexo.

- 2.- La información solicitada, deberá ser enviada a esta Superintendencia, a más tardar el día 3 de junio de 2005.

Saluda atentamente a Ud.



LUIS H. ROJAS MANSILLA
SUPERINTENDENTE (S)


VDH/ETS/EQA

DISTRIBUCIÓN:

- Asociación Chilena de Seguridad (Adjunta Anexo)
- Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción (Adjunta Anexo)
- Instituto de Seguridad del Trabajo (Adjunta Anexo)
- Archivo Central
- Oficina de Partes

ANEXO

Cuadro N° 1: PENSIONES DE VIUDEZ EXTINGUIDAS

N° de Pensión de Viudez Período	Menores de 45 años vigentes a diciembre	Pensiones extinguidas por no cumplir requisitos	Causa de la extinción	
			Por no tener hijos que causen asignación familiar	Por contraer nuevas nupcias
Año 2000				
Año 2001				
Año 2002				
Año 2003				
Año 2004				

Cuadro N° 2: PENSIONES DE ORFANDAD EXTINGUIDAS

N° de Pensión de Orfandad Período	Menores de 18 años vigentes a diciembre	Menores de 18 años extinguidas	Iguales o Mayores a 18 y menores a 24 años, vigentes a diciembre	Iguales o Mayores a 18 y menores a 24 años, extinguidas
Año 2001				
Año 2002				
Año 2003				
Año 2004				